

La crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant: aspectos hermenéuticos de la interculturalidad

HEINZ KRUMPEL*

e-mail:heinz.krumpel@univie.ac.at krumpel@-online.de

Recepción: 15/11/06

Aprobación: En virtud de la trayectoria académica del autor, el presente escrito no ha precisado de dictaminación.

RESUMEN

En este artículo, el autor muestra su preocupación por el imperativo categórico de Kant y se replantea la cuestión de la actualidad de esta crítica para nuestro tiempo. Desde la visión del siglo XXI surge ahora la pregunta por la justificación de esta crítica, esto, menciona el autor, se refiere a preguntas por la vigencia universal y particular de valores y normas morales. Este ensayo trata sobre el papel y la función de la libertad de la voluntad en el proceso individual y social de acción y por la determinación dialéctica del proceso histórico. En fin, se tratan unos aspectos esenciales de la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant para introducir después algunas reflexiones sobre la importancia de esta polémica para el diálogo intercultural.

Palabras clave: imperativo, categoría, crítica.

ABSTRACT

In this article the author expresses his concerns about Kant's categorical imperative and restates the problem of the current relevance of Kantian critique. The perspective of the 21st century gives rise to the question of the justification of Kantian critique, which, in the author's opinion, is related to questions concerning the universal and particular validity of moral values and norms. This article deals with issues related to the role and the function of freedom of the will in social and individual processes of action, as well as the dialectical determination of the historical process. It also discusses some essential aspects of the Hegelian critique of Kant's categorical imperative, which leads the author to reflect on the importance of this dispute for intercultural dialogue.

* Actualmente es profesor en la Universidad de Viena, Austria, su principal línea de investigación es América Latina en sus ideas.

La crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant contiene aspectos hermenéuticos, cognoscitivos y metódicos que son de importancia para el discurso filosófico intercultural. Me he ocupado con esta temática en los últimos años bajo diferentes puntos de vista y he preguntado por la actualidad de esta crítica para nuestro tiempo. Como se sabe, junto con Hegel, Herder, Schiller, Jacobi y otros, también han analizado de manera crítica el imperativo categórico de Kant. Desde la visión del siglo XXI surge ahora la pregunta por la justificación de esta crítica, es decir, si esta crítica ha sido un error histórico. Esto se refiere ante todo a preguntas por la vigencia universal y particular de valores y normas morales, como también por la relación entre el principio kantiano regulador de la razón y el concepto absoluto de la moral de Hegel. Se trata en ello de preguntas por el papel y la función de la libertad de la voluntad en el proceso individual y social de acción y por la determinación dialéctica del proceso histórico. Hablando de Kant y Hegel se trata —como bien se sabe— de dos diferentes sistemas filosóficos y modos de pensar. Tenemos por un lado el agnosticismo de Kant con su criticismo y la idea reguladora y activa de la razón y, por el otro lado, el idealismo objetivo de Hegel con su método histórico-dialéctico. Ambos sistemas estimulan de manera diferente a reflexionar sobre las preguntas culturales y sociales de nuestra época.

En la comparación textual entre América Latina y Europa se muestra, bajo el aspecto hermenéutico, qué tan fuerte las recepciones de Kant y Hegel fueron caracterizadas por el contexto escolástico-católico en América Latina y por el protestantismo en Europa. Kant y Hegel fueron considerados como filósofos del protestantismo. En México entre otros, Zacarías Oñate (1823-1877) y Francisco O'Reilly (1839-1893) analizaron a Kant a partir de la perspectiva escolástica. En la *Revista Filosófica* publicada por José María Vigil en 1882 se tratan también aspectos filosóficos de Kant y Hegel. Por ejemplo, Paul Janet analiza el imperativo categórico desde diferentes aspectos. En la primera mitad del siglo XX encontramos, por ejemplo, el escrito de Samuel Ramos titulado “Más allá de la moral de Kant”, una polémica con la ética del filósofo de Königsberg.¹ María del Carmen Rovira Gaspar y Dulce María Granja Castro en sus publicaciones “Una aproximación a la historia de las ideas en México. Siglo XIX y principios del XX”² y “El neokantismo en México”

¹ Vgl. Heinz Krumpel, *Die deutsche Philosophie in Mexico*, Verlag Peter Lang, Frankfurt am Main.

han aclarado particularidades de las recepciones latinoamericanas de Kant y Hegel.³

Independientemente del etnocentrismo contenido en cada pensamiento filosófico, al que una hermenéutica científica debe contraponerse, el carácter universalista de la filosofía se muestra entre polémicas como, por ejemplo, en la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant. A continuación quiero tratar algunos aspectos esenciales de esta crítica para introducir después algunas reflexiones sobre la importancia de esta polémica para el diálogo intercultural.

Como se sabe, la ley fundamental de la razón práctica de la ética de Kant dice: “Actúa de tal forma que la máxima de tu voluntad pueda valer en todo momento como principio de una legislación general”.⁴ Esta ley fundamental es para Kant una norma ética obligatoria en la que se debe cimentar la acción del hombre en forma absoluta e imperativa. De esta manera, el individuo está como fin en sí mismo, en el centro de la ley moral. “El hombre y cada ser racional existe como fin de sí mismo, no simplemente como medio para el consumo indiscriminado de ésta o aquella voluntad. Él debe ser visto siempre al mismo tiempo en todas sus acciones como fin, tanto en las dirigidas hacia sí, como en las dirigidas a otros seres racionales.”⁵

Según Kant, el imperativo categórico que es deducido de la razón práctica, no tiene un contenido concreto, además de la exigencia “Tú debes”. La posibilidad del imperativo resulta de la concepción de Kant, según la cual el hombre como ser inteligible, o sea, como ser espiritual, dispone de una voluntad libre; mientras que para él como ser empírico o como ser sensible, por el contrario, no es posible la libertad, puesto que el hombre en este caso está subordinado a la rígida necesidad natural. El imperativo categórico está dado al hombre como ser espiritual *a priori*. La concepción de la separación de la persona en un ser espiritual y uno empírico en el campo de la teoría, entre el fenómeno y la cosa en sí.

Por otra parte, Hegel dirigió su crítica esencialmente a dos aspectos de la concepción kantiana: por un lado, a la separación kantiana del hombre en un ser inteligible y un ser empírico; por el otro, al formalismo

2 Cfr. María del Carmen Rovira Gaspar, *Una aproximación a la historia de las ideas en México. Siglo XIX y principios del XX*, México, UNAM, 1997.

3 Cfr. Dulce María Granja Castro, *El neokantismo en México*, México, UNAM 2001.

4 Immanuel Kant, *Werke in sechs Bänden*, hrsg. Von F. Groß, Bd. 4. Leipzig, Leipziger Verlagsanstalt, 1907, p. 142.

5 *Idem*.

de la ley moral kantiana que, según Hegel, en el campo del yo inteligible permanece idéntica sólo consigo misma y deja desatendido el contenido social de la conciencia moral. Tomando posición frente al formalismo de su imperativo categórico, Kant manifestó en su prólogo a la *Crítica de la razón pura* que un crítico de su obra –fundamentado en la metafísica de las costumbres– acertó más de lo que él mismo pensaba, al afirmar que en el escrito no se elaboraba un nuevo principio de la moralidad, sino una nueva fórmula: ¿Quién pretende introducir un nuevo fundamento para toda la ética y ser al mismo tiempo su primer inventor?

El mérito de Kant consiste en haber orientado el aspecto normativo, valorizador de la moral, en haber resultado su tarea organizadora y reguladora, en visualizar la libertad de la voluntad como condición inalienable para la exigencia moral: Tú puedes, luego tú debes.

La crítica de Hegel al formalismo de Kant adquiere una agudeza especial en sus escritos. En el ensayo sobre los tipos de tratamiento científico del derecho natural, Hegel afirma que la ley moral de Kant existe en la legali-formidad de la máxima y permanece igual en sí misma, como la posición $A=A$. Esta identidad formal sería el fundamento para que la autonomía de la legalización no produjese sino tautologías. En la *Fenomenología del espíritu* (1807), la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant adquiere un carácter sintético y sistemático. En los capítulos sobre la razón legisladora y la razón que examina leyes, Hegel se ocupa, en forma profunda, de la filosofía kantiano-fichtiana. Aquí intenta mostrar qué consecuencias tiene una determinación formalista de la ley moral. Si hacemos un seguimiento del planteamiento de Hegel, entonces tenemos lo siguiente: si se parte del imperativo categórico de Kant y se afirma que todos deben decir la verdad, esta necesidad general de la ley se demuestra como una causalidad perfecta, pues al decir la verdad, para mí, depende de la causalidad de si yo la conozco y de si me he podido convencer de ella. Es evidente que Hegel, en la crítica de la ley moral kantiana, se manifestó en contra de una generalización injusta de la realidad. En su exposición, en realidad, él afirma que lo general no puede ser impuesto a la realidad, sino que siempre está ligado a algo específico o determinado y sólo existe en esta unidad y contradicción. Además, según Hegel, una generalización dialéctica contiene el elemento causal cuya existencia pone en duda el imperativo categórico, pues éste debe ser utilizado en una realidad interpretada en una forma no dialéctica. Por ello, Hegel cree que el imperativo como escala legaliforme, que según Kant

posee nuestra razón, no puede ser en realidad la escala, pues ella sirve para todo. La crítica al formalismo del imperativo categórico permanece también en la filosofía hegeliana del derecho.

La crítica hegeliana al concepto kantiano de la obligación o del deber ser es de especial importancia metodológica. Según Kant, el hombre puede llegar al imperativo categórico sólo mediante sus inclinaciones en la contradicción. Por esta razón, el hombre siempre se encuentra entre el deber y la inclinación o afecto. Al cumplir el hombre su deber mediante la libertad de su voluntad, tendría que actuar de acuerdo con el imperativo categórico, sólo así actuaría éticamente y las tendencias o inclinaciones se valorarían como positivistas.

En relación con la concepción del deber en Kant, Hegel señaló el gran mérito de Kant al haber sustentado un criterio muy preciso con la tesis del saber ético, el cual se basa en la razón, pero simultáneamente negó la concepción kantiana de que los diferentes deberes no podrían entrar en colisión mutua. Tanto Kant como Fichte negaban la posibilidad de conflictos entre deberes. Kant señalaba que deber y obligación son, ante todo, conceptos que expresan la necesidad práctico objetiva de determinadas acciones.

Ahora, dos reglas opuestas no pueden ser al mismo tiempo necesarias, de tal forma que, si actuar de acuerdo con una de ellas es un deber, actuar en forma contraria no sólo no es un deber, sino inclusive una violación del deber. Así, es absolutamente inimaginable una colisión entre deberes y obligaciones.

Bajo este aspecto, Hegel muestra cómo un concepto absoluto del deber entra en contradicción con el contenido mutable de los deberes. Aquí Hegel intenta abordar el problema históricamente: al ser cada vez más multiforme y llena de conflictos, crecen las contradicciones de la vida, que necesariamente son la base de las colisiones entre deberes. Hegel señalaba que, en la medida en que la diversidad de las relaciones humanas aumenta, crece también la cantidad de virtudes y, con ello, de colisiones necesarias, así como la imposibilidad de su cumplimiento.

Desde el punto de vista metodológico tenemos aquí dos aspectos interesantes: por un lado, para Hegel cada deber interior del desarrollo histórico-dialéctico de la sociedad, es sólo un momento de la concatenación dialéctica entre lo absoluto y lo relativo; por otro lado, a Hegel le importa demostrar que lo contradictorio, la divergencia al interior del desarrollo histórico, lleva a que cada

concepción del deber que pretende ser absoluta tenga que entrar en colisión con aquél otro momento que encarne la misma pretensión de lo absoluto. Este pensamiento de Hegel adquiere su forma más madura en la *Fenomenología del espíritu*. Allí Hegel muestra cómo en el desarrollo histórico cada momento es absoluto al conformar un momento necesario del desarrollo; pero, al mismo tiempo e indisolublemente, también es relativo, pues es tan sólo un momento del mismo.

En relación con la problemática del deber, Hegel señalaba cómo la generalidad sin contradicciones de la conciencia del deber, encarnada en la ley moral kantiana, entra en contradicciones con la condicionalidad y determinación del individuo actuante –al interior de la historia del desarrollo. Él agrega a lo interior, cómo la acción– según la ley ética de Kant sólo es ética cuando se realiza por la pura voluntad del deber, pero la naturaleza del individuo –así como entiende Hegel– es contraria a ello. Hegel es del criterio que en Kant existe una disputa continua entre moralidad y sensualidad de la armonía que resulta una labor que lleva al infinito.

Hegel muestra en la *Fenomenología del espíritu* y en la *Filosofía del derecho* como a través de su trabajo personal, en la búsqueda de ganancias y éxitos el individuo crea lo general. Empero, Hegel no se atreve a mostrar el carácter social del trabajo individual, aunque se muestra interesado en el entendimiento de la naturaleza social del individuo. El hombre es para él un individuo burgués y de esta posición parten sus reflexiones socioteóricas. En última instancia el hombre para él no es una totalidad de las relaciones sociales, aun cuando Hegel se acerca a la concepción y visualización de la naturaleza global del individuo y se preocupa de ello. La realidad de lo particular consiste, según Hegel, en que éste entra en interacciones con otros individuos, en donde asegurar el éxito personal en el trabajo contribuye a asegurar el éxito de todos. Estas reflexiones se fundamentan en el sistema de relaciones mercantilistas de la sociedad burguesa. De esta manera, cada uno está unido con otro, porque él no pone en el mercado mercancías con valor de uso para otros y así garantiza la circulación mercantil. En este contexto hay que entender, entre otras cosas, la formulación de Hegel “en cumplimiento del deber frente al particular, es decir frente a sí mismo, también se cumple (el deber) frente a la realidad”.⁶

Teniendo en cuenta la crítica de Hegel al imperativo categórico y a la concepción del deber de Kant, hay que ver lo siguiente: Kant desarrolló su formalismo ético, inclusive su concepción del deber, orientados hacia la sociedad capitalista burguesa. Su mecanismo de accionar económico es la ley de la competencia que, entre otras cosas, encuentra su expresión moral en el comportamiento y en los empeños autosuficientes y egoístas de los individuos, Kant trató de efectuar esto formalmente a través del imperativo categórico, el cual en el sentido de su objeto humanista social representa en sentido figurado la expresión germana de *El contrato social* rousseauiano, en concordancia con el ideal humanista de la Ilustración de clasificar armónicamente al hombre burgués en la sociedad.

Si Kant reveló contra ello –y también es válido para Fichte– el contenido social del comportamiento moral en la medida en que postuló la idea del deber como parte integrante de la ley de la moral, también se encuentra en la filosofía francesa del siglo XVIII, por ejemplo, en Helvetius y Holbach y en Alemania en Foster y Einsiedel, la tendencia a resaltar los impulsos e inclinaciones –necesidades– como criterio del comportamiento moralista acorde con el deber, partiendo del sensualismo de Locke, mejor dicho, a justificar el individualismo burgués.

Hegel trató de purificar filosóficamente tanto al individualismo burgués como a la comunidad del comportamiento, en el marco de su concepción de la moralidad y del deber, logrando salvar el individualismo burgués y dotándolo de un contenido social. En el campo de la moralidad y de su esfera más alta en el Estado se determina, según Hegel, el contenido concreto del deber moral a través de la voluntad general. El deber del hombre burgués consiste en conocer la voluntad general, las leyes e instituciones del Estado y comportarse acorde con ellas. Para expresarle como Hegel, no se trata de aquellos deberes contenidos en el principio vacío de la moral subjetiva o de una perorata del deber por la disposición del deber como se refleja, según Hegel, en la filosofía kantiana de deberes que surgen de las relaciones sociales objetivas y necesarias de los hombres.

Partiendo de lo anotado hasta ahora precisaremos, resumiendo, la posición de Hegel frente a la ley moral de Kant. Para Hegel el deber moral, el comportamiento moral, es un momento del movimiento

6 Georg Hegel, *Fenomenología del espíritu*, México, FCE, *op. cit.*, 1966, p. 455.

social y de la realidad histórica con la cual se ha de confrontar el pensamiento filosófico. La moral, para Hegel, depende de un mundo exterior objetivo y razonable y, por ello, no se puede separar de las leyes e instituciones de ese mundo exterior. Es decir, la moral tiene como fundamento la moralidad y la verdad de la moral es la moralidad, *v.g.*, el comportamiento moralista. Aquí hay que resaltar que, para Hegel, la moral es una parte de la actividad individual de los hombres. Hegel consideraba que la ley moral de Kant no toma en cuenta el contenido social, es decir, la moralidad.

En lugar de partir de éste, Kant trató de deducir el contenido social a partir de la formalidad de la ley moral. El imperativo categórico equivale, según Hegel, al principio de no contradicción y, a partir de este fundamento, trata Kant –como opina Hegel– de captar el contenido social. Hegel concluye mostrando que la realidad social que se desarrolla dialécticamente (es decir, la idea objetivo-espiritual-moralista) no admite una ley moral formal como algo extraño que solamente es idéntica consigo misma y que en realidad lo inmediato lleva en sí el nexo dialéctico. Ante todo hay que hacer énfasis en que no es suficiente tomar la posición de Hegel para juzgar los aspectos racionales de la ética kantiana. Esto es válido tanto para el carácter normativo axiológico de la concepción moral kantiana, como para el contenido humanista de toda su ética.

Hay que subrayar lo siguiente para esclarecer el contenido racional de la crítica hegeliana al imperativo categórico de Kant: en la medida en que Hegel toma la moral como un momento, como una parte de la idea moralista que se desarrolla dialécticamente, acierta en que la moral es dependiente de las relaciones sociales que la fundamentan y, como para él el comportamiento moral también es comportamiento activo, expresa con ello, indirectamente, que la moral surte prácticamente efectos cambiantes. Partiendo de esta posición, Hegel combatió la ley moral de Kant como un principio formal que no considera en la filosofía clásica alemana, el contenido social moralista y, por tanto, conduce sólo a la moralidad, *v.g.*, moralización de las relaciones sociales de las ideas morales.

Este proceso del pensamiento de Hegel conlleva explícitamente, aun cuando es objetivo-idealista, a que las leyes y normas de la moral son parte fundamental de la vida asocial de los hombres y se retroproyectan sobre ella. Así se puede afirmar que las leyes de la moral –leyes morales– es decir, normas y valores morales, radican en el proceso práctico

real de la vida del hombre, principalmente en sus relaciones sociales, culturales y espirituales, sobre cuyos fundamentos adquieren carácter social: la voluntad, los intereses, las necesidades y las inclinaciones se transforman en normas y valores morales.

Ellas coaccionan, a través de exigencias y de principios ideales, la necesidad de determinadas actividades por medio de las cuales se pueden resolver dichos problemas e intereses. Exactamente desde este punto de vista, ofrece la crítica hegeliana al imperativo categórico de Kant un haz valioso de pensamientos metodológicos que pueden ser convertidos en fructíferos, en una confrontación con posiciones éticas ajenas a la realidad; es decir, aquellas posiciones éticas que no descansan sobre el proceso histórico práctico de la vida de los hombres y que no pueden encontrar allí su fundamentación.

Para puntualizar, quisiera subrayar lo siguiente: a pesar de la importancia que tiene para la filosofía actual la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant no equivale esto en ningún caso en desconocimiento del papel de la filosofía de Kant; por el contrario, es la importancia del pensamiento de Kant hasta el día de hoy, ha radicado especialmente en el campo de la ética, ya que para el desarrollo de ésta adquieren importancia clasificadora, entre otras, la teoría fundamentada por Kant sobre la autonomía de la individualidad en el proceso histórico, su concepción de la libre voluntad de la personalidad humana y el papel axiológico normativo de la moral descubierto por Kant.

Pero teniendo en cuenta toda la importancia racional de la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant, es importante observar que esta crítica lleva en última instancia a que Hegel trate de vencer el universalismo de Kant y la conciencia singular moral ligada con él a favor de su concepción de la sustancialidad de la moral. El universalismo de la libertad fundado por Hegel en el marco de su idea de desarrollo dialéctico-histórico, niega el principio kantiano de la autonomía de la razón. En este contexto quiero subrayar lo siguiente: un rasgo característico de la filosofía clásica alemana es su optimismo en relación con el conocimiento y progreso. Esto adquiere su expresión concreta entre otros, en el ensayo filosófico de Kant acerca de *La paz perpetua*, donde explica con base en principios jurídicos, la idea de una sociedad de las naciones que debe garantizar un estado de paz estable.

Pero la pretensión de la utopía se expresa en la *Fenomenología del*

espíritu hegeliano de que el futuro histórico no pertenecería al amo sino al esclavo trabajador; también demuestra el optimismo histórico; una idea que también se manifiesta en el *Fausto* de Goethe.

El optimismo histórico que se expresa en la filosofía clásica alemana tenía sus críticos más vehementes desde mediados del siglo XIX: fueron ante todo Schopenhauer y Nietzsche quienes con su crítica al poder de la razón escogieron una contraposición consciente. Según la obra de Schopenhauer, *El mundo como voluntad y representación*, no es la razón la que determina el curso de la historia universal, sino una voluntad ciega. En la concepción de Nietzsche acerca de la voluntad de poder, el eterno retorno de lo igual y de la transmutación de todos los valores también se efectuó una devaluación del intento a favor de la voluntad inconsciente. Hay que ver en este contexto que en las reflexiones filosóficas de Nietzsche se refleja una al capitalismo industrial del siglo XIX.

Pero fue ante todo Fichte quien criticó la división kantiana entre la razón teórica y la razón práctica y quien colocó la pregunta por el sujeto que piensa al centro de la reflexión filosófica. En la relación entre el Yo y el No-Yo, en su interacción correlativa, se desarrolla según Fichte el horizonte de experiencia y conocimiento del hombre. Sören Kierkegaard se dedica a los problemas existenciales concretos del hombre; desconfía de lo general y lo abstracto y critica bajo este punto de vista tanto el imperativo categórico de Kant, como la teoría hegeliana de la síntesis. En nuestro siglo la crítica de la pretensión de lo absoluto de la razón, en la filosofía clásica alemana, adquiere su punto culminante en Adorno, Foucault, Derrida y otros. Se caracteriza, por ejemplo, el pensamiento de identidad de Hegel como un pensamiento de dominio. El pensamiento de identidad es para ellos un pensamiento que reduce todo a un principio y con ello a la realidad y que no percibe lo externo. Para Adorno, la identidad es la forma primaria de la ideología. Basándose en el pensamiento de Xavier Zubiri y Emanuel Levinas, también hace referencia al hecho de que autores latinoamericanos dejan fuera de consideración la percepción del otro contenido en el principio de la totalidad dialéctica de la filosofía clásica alemana.

En este contexto, se observa también que en la tradición occidental de pensamiento existe un dominio de lo general sobre lo particular.

Desde el punto de vista metodológico, epistemológico y hermenéutico, y considerando la crítica aquí mencionada a la pretensión de lo absoluto de la razón, surge particularmente en la actualidad la pregunta por la

importancia de la filosofía clásica alemana, es decir, ¿qué contribución hace ella dentro de este contexto para el pensamiento intercultural?

Quiero señalar en forma resumida los siguientes puntos:

1. La importancia universal de la filosofía kantiana para el pensamiento intercultural en la actualidad, consiste en que Kant –mediante su modo de pensar filosófico– estableció criterios que no se pueden negar si se pretende practicar la filosofía en forma seria. El principal mérito de Kant consiste en haber orientado el aspecto normativo valorizador de la moral y en haber resultado su tarea organizadora y reguladora. Fundó la libertad individual de la voluntad como condición inalienable para la exigencia moral: tú puedes, luego tú debes. Su posición filosófica de la autonomía de la moral de la conciencia singular se dirigió en contra de toda determinación mecánica del comportamiento humano. Según Kant, el hombre existe como fin de sí mismo y no sólo como medio para el uso para ésta o aquella voluntad. Quiero subrayar aquí que actualmente la ética del discurso se funda en estas posiciones filosóficas. Pero en esta ética no se entrega el control de máximas discutibles a la razón individual, sino que el hombre está comprendido en el curso de procesos lingüísticos de coordinación y comunicación. Con ello, el principio kantiano de la prueba racional está sustituido por el discurso.

2. La importancia de la crítica hegeliana al imperativo categórico de Kant para el pensamiento intercultural en la actualidad, se muestra sistemáticamente bajo los siguientes aspectos:

a) Al criticar el formalismo del imperativo categórico, Hegel muestra que este imperativo equivale al principio de la no contradicción. Él subraya que una ley moral formal que sólo es idéntica consigo misma, excluye la realidad que se desarrolla en forma dialéctica como algo extraño. Bajo este punto de vista, rechaza una determinación abstracta de identidad –en el sentido de $A=A$. Para él la identidad sólo se puede explicar en la determinación correlativa del concepto de la diferencia. En el sentido de esta concepción metódica hegeliana, un diálogo en el área de la filosofía sólo puede realizarse en el contexto de identidad y diferencia.

b) En su crítica, Hegel se manifiesta en contra de una generalización injusta de la realidad. En sus exposiciones él trata de mostrar que lo general no puede ser impuesto a la realidad, sino que lo general siempre está ligado a algo específico o determinado. Bajo este punto de vista, explica también la relación entre concepto filosófico y contexto.

Una consecuencia metodológica de la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant, de interés en la actualidad, consiste en que llama la atención sobre la mediación social de valores y normas morales.

Considera una separación de la moral de la contextualidad en la cual se basa como no justificada, porque ello tendría como precondition una contraposición inmediata entre pensar y querer, conocimiento y acción. Es un rasgo característico del método hegeliano que sus consecuencias ideológicas sobrepasen su finalismo filosófico —de la identidad entre pensamiento y ser. Partiendo de la mediación metodológica entre lo general, lo particular y lo singular fundada por Hegel, insulta para mí la consecuencia ideológica de que la filosofía es, por un lado, la expresión de la razón universal; pero que, por el otro, está determinada por una contextualidad particular social y cultura concreta. Toda concepción filosófica caracterizada de esta manera hace, entonces, una contribución a la universalidad de la razón. Pero eso sólo es posible porque toda racionalidad filosófica determinada de manera cultural contiene una sustancia universal de razón.

A la idea de “infinitud del concepto kantiano del deber” no se contrapone de ninguna manera la unidad postulada por Hegel entre el pensar y el ser (en el marco de la sustancialidad moral del Estado). El mismo Hegel nunca creyó en un fin de la historia, y Hans Georg Gadamer indicó con razón a la observación de Hegel: “aquellos que me sacan con los pies primero ya están delante de la puerta”. Con su método dialéctico Hegel rompe su propio sistema filosófico y los jóvenes hegelianos del siglo XIX (Stiner, Strauß, Engels, Marx y otros) comprenden que el futuro histórico del esclavo que trabaja en la *Fenomenología* no sigue ninguna necesidad mecánica. El hombre como creador de su propia historia produce y reproduce su propio proceso dialéctico histórico de la vida que por su lado no sigue ninguna linealidad de un desarrollo inferior a uno superior.

Para Hegel se trata más bien de una tendencia histórica⁷ que incluye movimientos contrarios, retrocesos, errores, etc. Pero el individuo que

actúa aprende en la unidad entre conocimiento y acción de sus derrotas insertándose en un complejo proceso de aprendizaje a lo general pero sin estar inmunizado frente a contragolpes.⁸ En este proceso de formación y enseñanza consiste para Hegel una unidad entre identidad e historia, pero que debe ser adquirida cada vez de nuevo por el individuo que actúa. La dialéctica relacionada con ello entre la verdad relativa y la verdad absoluta en el proceso de conocimiento impide según Hegel resbalar tanto hacia el relativismo como hacia el dogmatismo. Cada verdad relativa contiene un momento de la verdad absoluta, pero también el error históricamente condicionado del cual hay que aprender cada vez de nuevo. A partir de esta posición histórico filosófica Hegel deduce el derecho a la utopía y el pensamiento alternativo. Así como Kant deja abierto el área (campo) para el pensamiento utópico mediante su criticismo y su posición ética, Hegel considera ideas utópicas como una precondition para la conciencia sociocrítica.

3. Por último, se prueba lo absurdo de la visión eurocentrista de América, escrita por Hegel, mediante su propio método dialéctico.⁹ Esto muestra claramente en su crítica a Kant, en la cual fundamenta su dialéctica entre lo general y lo particular— más claramente se ve en su *Ciencia de la lógica*—. En este sentido hay que diferenciar en Hegel entre un nivel ideológico del pensamiento y uno científico. En el nivel

⁷ Esta tendencia histórica se realiza (como explica en la *Ciencia de la lógica*) en el marco de la dialéctica entre casualidad y necesidad, posibilidad y realidad, esencia y fenómeno, contenido y forma, causa y efecto, etcétera.

⁸ Hegel lo describe de manera impresionante en la *Fenomenología del espíritu* sobre la base de diferentes formas metodológicas de la conciencia como “La virtud y el curso del mundo”, “El aleteo del corazón para el bien de la humanidad”, “La lengua de la adulación”, “La conciencia infeliz”, etcétera.

⁹ En las exposiciones de Hegel sobre la filosofía de la historia, se puede leer que América sólo constituyó el eco del viejo mundo y una expresión de vitalidad extraña. Hegel señala, “Was in Amerika geschieht, geht von Europa aus... Was bis jetzt sich hier ereignet, ist nur der Widerhall der alten Welt und der Ausdruck fremder Lebendigkeit”. Georg Wilhelm Friedrich Hegel, “Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte”, in: *Werke*, Frankfurt am Main, 1970, Band 12. S. 114. Estas observaciones se citan varias veces para mostrar que el problema de la identidad latinoamericana se expresó hasta el siglo XX a través de una asignación foránea, aspecto que conceptualizó Edmundo O’Gorman al indicar que América en realidad sólo tomó una función de eco de Europa. Sin embargo, el punto de vista eurocentrista de Hegel (quien tuvo grandes lagunas en sus conocimientos sobre América), fue compartido por la mayoría de los pensadores filosóficos de su época. Excepciones las constituyen Johann Gottfried Herder y los hermanos Von Humboldt. Vgl. Heinz Krümpel, “Philosophie” in *Lateinamerika, Grundzüge ihrer Entwicklung* Akademie, Verlag Berlin, 1992.

ideológico Hegel se basa en el modo eurocentrista del pensamiento como muchos de sus colegas del siglo XIX, pero en el nivel científico desarrolla un modelo del pensamiento intercultural que sigue vigente en la actualidad. Este modelo consiste en la mediación dialéctica entre la universalidad y la particularidad; una mediación que permite reflexionar reiteradamente y bajo otros puntos de vista, en torno a la relación entre el concepto filosófico y el contexto cultural. Coriolano Alberini concretiza (puntualiza) este aspecto –como ya se mencionó al principio– diciendo con referencia a Hegel: “lo universal vive en lo concreto”.¹⁰ Al reconocer esta posición metodológica se muestra también que la facultad de ligar valores y formas culturales externas de pensamiento con las propias posiciones filosóficas constituye, al mismo tiempo, la base para poder percibir lo propio a partir de lo extraño. Esta consecuencia ideológica, no obstante no está contenida en forma explícita en la filosofía clásica alemana, muestra que la reflexión permanece sobre las bases metodológicas y cognoscitivas de la filosofía de Kant y Hegel, constituyen un enriquecimiento y pensamiento intercultural.

Finalmente quiero indicar lo siguiente: la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant deja todavía abiertas muchas preguntas. La problemática contenida en la crítica hegeliana referente a la conciencia individual y la sustancialidad moral, hace necesaria desde el punto de vista actual, una mediación que, por ejemplo, fundamenta la ética del discurso “como un intento de una mediación entre las intenciones de Kant y Hegel sobre la nueva base de un paradigma intersubjetivo de trascendentabilidad”.¹¹ Pero teniendo en cuenta toda la racionalidad de las reglas de la ética del discurso y de la comunicación, no se puede solucionar el diálogo intercultural sobre el nivel de un universalismo ético descuidando la mediación entre el concepto filosófico y el contexto cultural. A partir de esta visión, la crítica de Hegel al imperativo categórico de Kant todavía estimula a reflexionar sobre las pérdidas y las ganancias de la modernidad.

¹⁰ Coriolano Alberini, *Die deutsche Philosophie in Argentinien*, a.a.O., p. 31.

¹¹ Karl-Otto Apel, “Diskursethik als geschichtsbezogene Verantwortungsethik”, in: Raúl Fornet-Betancourt, hrsg., *Ethik und Befreiung*, Aachen, 1990, S. 20.